

# DIRECTRICES PARA TEATROS Y ARTES ESCÉNICAS



Illinois  
Department of Commerce  
& Economic Opportunity  
JB Pritzker, Governor

## RESTORE ILLINOIS

Un enfoque de salud pública para reabrir nuestro estado de manera segura

### PARTE DE LA FASE 4 DEL PLAN RESTORE ILLINOIS

APLICABLE A CADA REGIÓN AL PASAR A LA FASE IV | ACTUALIZADO AL 18 DE MARZO DE 2021

La fase Revitalización del plan de salud pública Restore Illinois para reabrir la economía de Illinois incluye tamaños más grandes para las reuniones de personas, reapertura de empresas adicionales y aumento de las capacidades permitidas. Todos debemos continuar con el distanciamiento social, lavar nuestras manos con frecuencia y cubrirnos el rostro para poder seguir superando el impacto de la COVID-19.

#### Este documento es aplicable a las empresas que cumplen los siguientes criterios:

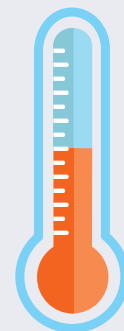
- Teatros, cines y centros de artes escénicas con espectadores sentados que principalmente ofrezcan actuaciones en vivo o grabadas con anterioridad.
  - ♦ Algunos ejemplos de producciones presentadas en teatros y cines son (entre otros): obras de teatro, musicales, orquestas, óperas, espectáculos de comedia e improvisación, películas, eventos grabados previamente.
- Estas directrices se aplican a los eventos con boletos que tengan asientos disponibles para todos los clientes; por ahora no se permiten espectáculos con admisión general ni eventos sin asientos (es decir, aquellos donde la audiencia deba estar de pie).
- **Aviso:** Las organizaciones que operan en múltiples entornos de trabajo deben consultar las directrices de la Fase IV que sean aplicables para obtener orientación sobre esos lugares de trabajo.
- **Aviso:** Al 18 de marzo de 2021, los teatros y centros de artes escénicas deben operar con las siguientes restricciones de capacidad:
  - ♦ Los locales bajo techo cuya capacidad sea inferior a 200 personas podrán recibir a 50 personas, o al 50 % de su capacidad, el que sea menor.
  - ♦ Los locales bajo techo cuya capacidad sea superior a 200 personas podrán operar con un límite de capacidad máxima del 25 % de su capacidad.
  - ♦ Los teatros y centros de artes escénicas al aire libre deben operar al 25 % de la capacidad total del teatro o espacio.
- Las restricciones de capacidad y los tamaños de los grupos se medirán en forma continua a lo largo de la Fase IV.

#### Directrices uniformes para empresas, industrias, y organizaciones sin fines de lucro del estado de Illinois:

## SALUD GENERAL

### i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados que puedan trabajar desde su casa deben seguir haciéndolo.
2. Los empleados deben usar una mascarilla, que cubra la nariz y la boca, cuando estén a menos de 6 pies de distancia de otros (mascarillas de tela, preferiblemente). Se pueden hacer excepciones cuando existan adaptaciones adecuadas - ver [Pauta del IDHR](#).
3. Se debe mantener una distancia social de al menos 6 pies entre personas que no comparten la vivienda, a menos que participen en las actividades permitidas según las directrices de la fase IV.
4. El empleador debe ofrecer un lugar para lavarse las manos o entregará desinfectante a los empleados y, si corresponde, a los clientes.
5. Los empleados deben lavarse las manos con frecuencia y deben disponer de un suministro adecuado de jabón, toallas de papel y/o desinfectante para manos.



## POLÍTICAS DE RR. HH. Y VIAJES

### i. Directrices mínimas

1. Todos los empleados y trabajadores que realicen labores en el lugar de trabajo (como los trabajadores temporales o contratistas) deben realizar una capacitación en salud y seguridad relacionada con el COVID-19 cuando vuelvan a trabajar. Los recursos para diseñar esta capacitación están publicados en el [Página web de las directrices de Restore Illinois del DCEO](#).
2. Los empleados deben cumplir las [directrices de viajes de los CDC](#) para protegerse a sí mismos y a los demás durante los viajes de negocios.
3. Los empleados no deben presentarse a trabajar si están enfermos o tienen síntomas (como tos, falta de aire o dificultad para respirar, fiebre mayor a 100.4 grados, escalofríos, dolor muscular, dolor de cabeza, dolor de garganta, nueva pérdida del gusto o del olfato, u otros [síntomas identificados por los CDC](#)), ni se les debe permitir permanecer en su trabajo, y se debe alentar al empleado enfermo o con síntomas a que se haga un análisis de COVID-19 en un centro de testeo del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio de testeo.
4. Los empleadores deben explicar con claridad todas las políticas de licencias pagas e informar a los trabajadores que pueden tener derecho a prestaciones si están enfermos o si presentan síntomas.
5. Los empleadores deben tener presente que la Ley de Seguridad y Salud Ocupacional de 1970 y las disposiciones de la legislación estatal prohíben a los empleadores tomar represalias contra los trabajadores por plantear problemas de seguridad o de salud.



### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Ofrecer ajustes razonables para los empleados vulnerables a la COVID-19 que incluyan, de manera no taxativa, el trabajo desde el hogar (si es factible), la reducción del contacto con otros, el uso de barreras para asegurar una distancia mínima entre las personas siempre que sea posible u otros ajustes que reduzcan las posibilidades de exposición.

## MONITOREO DE LA SALUD

### i. Directrices mínimas

1. Los empleadores deben poner controles de temperatura a disposición de los empleados y fomentar su uso. Los empleadores deben publicar información sobre los síntomas de la COVID-19 para permitir que los empleados evalúen si tienen algún síntoma y si deben considerar irse a casa.
2. Todos los empleadores deben tener un programa de exámenes de bienestar. Los recursos que describen las buenas prácticas para programas de chequeo se encuentran publicadas en el [Página web de las directrices de Restore Illinois del DCEO](#).
  - a. Los empleadores deben realizar un chequeo en persona de los empleados al entrar en el lugar de trabajo para verificar la ausencia de síntomas de COVID-19.
  - b. Si el turno de los empleados es mayor a 5 horas, los empleadores deben realizar otro control a mitad de turno para verificar la ausencia de síntomas de COVID-19 (preferentemente personales, aunque se permite hacerlo virtualmente).
3. Si un empleado informa que tiene algún síntoma relacionado con la COVID-19, debe permanecer aislado en su casa por lo menos los diez días posteriores a la aparición de los síntomas Y hasta que no tenga fiebre y se sienta bien (sin medicación para reducir la fiebre) durante por lo menos 72 horas O hasta que haya confirmado que no tiene COVID-19 a través de dos pruebas seguidas de COVID-19 negativas que se haya realizado con al menos 24 horas de diferencia.
4. Si un empleado informa tener algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben alentarlos a que se comuniquen con su prestador de atención médica; si varios empleados informan que tienen algún síntoma relacionado con la COVID-19, los empleadores deben avisar al departamento de salud local dentro del plazo de tres días tras conocer la prevalencia de los síntomas de COVID-19; si varios empleados tienen resultado positivo en un análisis de COVID-19, los empleadores deben avisar al departamento de salud local en el plazo de un día tras conocer los resultados positivos de los análisis.
5. Si un empleado da positivo en la prueba de COVID-19, se debe llevar a cabo una limpieza y desinfección general [de acuerdo con las directrices de los CDC](#).
6. Cuando proceda, se debe notificar a los empleados que hayan estado expuestos. Los empleadores no deben revelar el nombre de los empleados que hayan resultado positivos.
7. Cualquier empleado que haya tenido contacto estrecho<sup>1</sup> con un compañero de trabajo o cualquier otra persona que haya sido diagnosticada con COVID-19 debe ponerse en cuarentena durante 14 días después del último o más reciente contacto con el individuo infectado, y debe realizarse un análisis de COVID-19 en un centro de testeo del gobierno estatal o local, en un centro de salud o en otro sitio donde se realicen análisis. Todos los demás empleados deben estar atentos a síntomas de fiebre, tos, o falta de aliento y tomarse la temperatura si desarrollan síntomas.



### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. De ser posible, se deben realizar análisis RT-PCR con muestras nasales de un solo uso a todos los artistas que vayan a trabajar en vivo con 48 a 72 horas de anticipación a su presentación en el escenario o en la locación.

<sup>1</sup> Los contactos estrechos incluyen contactos del hogar, contactos íntimos o contactos a menos de 6 pies de distancia durante 15 minutos o más, salvo que se use una mascarilla N95 durante el período de contacto.

## Directrices específicas para teatros y artes escénicas:

## ESPACIO DE TRABAJO FÍSICO

### i. Directrices mínimas

1. Los operadores de locales deben [mostrar señalización](#) en la entrada con el requisito de uso de mascarillas, las normas de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y la reducción del límite de capacidad, en varios idiomas si fuera necesario.
2. En el sitio web y los sitios donde se compren los boletos digitales, los organizadores de eventos deben indicar claramente el requisito de uso de mascarillas, las directrices de distanciamiento social, los protocolos de limpieza y la reducción en el límite de capacidad en varios idiomas, según sea necesario.
3. Se debe dejar un espacio de 6 pies entre las taquillas ocupadas. Si eso no es posible, instalar barreras impermeables entre las taquillas.
4. Los operadores de locales deben garantizar que haya una separación mínima de 6 pies entre los asientos ocupados por asistentes que no sean miembros del mismo hogar o grupo. Si no es posible mover los asientos, los operadores de locales deben limitar la cantidad de asientos disponibles de tal manera que se garantice el distanciamiento social.
5. En presentaciones en vivo, todas las personas deben mantener un distanciamiento social de 6 pies, salvo cuando no puedan desempeñar su trabajo sin aproximarse (por ejemplo, actores en escena, estilistas, maquilladores, encargados de vestuario), y deben usar mascarillas si es posible (por ejemplo, músicos que toquen instrumentos de cuerda en una orquesta).
6. En las presentaciones en vivo, si la primera fila de los asientos está a menos de 6 pies del escenario, todos los asientos que estén a menos de 6 pies del escenario deben estar cerrados o debe instalarse una barrera impermeable entre el escenario y la audiencia.
7. Los puestos de concesiones deben seguir las [Directrices para restaurantes y bares](#) en todas las operaciones con alimentos y bebidas, y deben usar uno de los siguientes esquemas:
  - a. Entrega por parte de un mesero que tome los pedidos de los asistentes mientras están sentados, cumpliendo los requisitos de distanciamiento establecidos en las [Directrices para restaurantes y bares](#); O
  - b. En áreas de servicio rápido, la compra de productos previamente empaquetados para “buscar e irse” con filas claramente demarcadas para respetar el distanciamiento social.
8. Los empleados de puestos de venta concesionados no deberán rellenar alimentos (por ejemplo, palomitas de maíz) y/o contenedores de bebidas. Aún se permite el relleno de contenedores a criterio del operador del local, pero debe hacerse proporcionando contenedores nuevos para los alimentos o bebidas.

### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Poner marcadores visuales a 6 pies de distancia en zonas donde el cliente haga fila.
2. Si es factible, instalar una barrera impermeable en la caja entre el empleado y el cliente.
3. Si es factible, realizar transacciones sin contacto.
4. Cuando sea posible, elimine los elementos de contacto común (por ejemplo, retire artículos compartidos en áreas comunes, utilice dispositivos para abrir puertas sin contacto).
5. Si es factible, designar ciertas puertas como exclusivas para ingreso y egreso para reducir la probabilidad de contacto cercano y puntos de congestión.
6. En el caso de eventos con seguridad, utilizar magnetómetros que permitan a los encargados de seguridad mantener el distanciamiento social al no tener que registrar a los asistentes.
  - a. Si no es factible, entonces los encargados de seguridad que hagan registros manuales deben usar mascarillas y guantes apropiados y tener acceso a una estación de lavado y desinfección de manos.



7. Cuando sea posible, designe una zona para que desciendan los pasajeros de taxis y vehículos de transporte compartidos.
8. Cuando las prácticas de gestión de edificios lo permitan, incremente las tasas de renovación de aire en los espacios ocupados y de aire de reposición exterior en la mayor medida posible.
9. Preparar un plan de evacuación de emergencia específico para el lugar que permita a los asistentes mantener un distanciamiento social de 6 pies.
10. En los espectáculos en vivo con acompañamiento musical en los que el foso de orquesta tenga espacio limitado, considerar la opción de fosos remotos.
11. Si es factible, los artistas deben usar sus propios equipos (por ejemplo, instrumentos, micrófonos).
12. Cuando sea posible, reducir el uso del guardarropa para abrigos y bolsos y limpiar el área con frecuencia.

## PROCEDIMIENTOS DE DESINFECCIÓN Y LIMPIEZA

### i. Directrices mínimas

1. La limpieza y desinfección del lugar debe realizarse de conformidad con [Protocolos de los CDC](#).
2. Limpiar y desinfectar frecuentemente las áreas comunes (como baños y vestidores) y las superficies que tocan muchas personas (como manijas de puertas de entrada/salida y barandales de escaleras); se recomienda hacerlo cada 30 minutos en áreas de alto tránsito.
3. Limpiar y desinfectar las mesas y los asientos ocupados entre su uso por diferentes grupos de personas, y de nuevo a la hora de cerrar.
4. En el caso de presentaciones en vivo, minimizar el intercambio de utilería y equipos entre participantes que no vivan juntos. Si es necesario intercambiar utilería y equipo, las personas (por ejemplo, artistas o personal de apoyo) deben desinfectar el equipo antes y después de cada uso (consultar la [lista de desinfectantes aprobados por la EPA](#)) y se les recomienda lavarse o desinfectarse las manos.
5. El personal del servicio de estacionamiento debe realizar la limpieza de los vehículos en cumplimiento con los [Protocolos de GSA](#).
6. Todas las actividades obligatorias de desinfección, limpieza o sanitización que deban realizar los empleados deberán llevarse a cabo dentro de su jornada laboral normal o durante un tiempo remunerado.

### ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Asigne tiempo extra entre la programación de eventos para permitir una limpieza más frecuente

## PERSONAL Y ASISTENCIA

### i. Directrices mínimas

1. Los teatros y centros de artes escénicas deben operar con las siguientes restricciones de capacidad:
  - a. Los locales bajo techo cuya capacidad sea inferior a 200 personas podrán recibir a 50 personas, o al 50 % de su capacidad, el que sea menor.
  - b. Los locales bajo techo cuya capacidad sea superior a 200 personas podrán operar con un límite de capacidad máxima del 25 % de su capacidad.
  - c. Los teatros y centros de artes escénicas al aire libre deben operar al 25 % de la capacidad total del teatro o espacio.

2. Los operadores de locales deben tener un plan que permita el distanciamiento social dentro del local y, de ser necesario, designar a ciertos empleados para supervisar los límites de capacidad y el distanciamiento social.
3. Los operadores de locales deben tener un plan para limitar las agrupaciones de personas en la entrada/salida y durante todo el evento, incluso durante el intermedio.
  - a. En el caso de locales con varias salas o espacios, programar las horas de inicio y finalización de las funciones de manera escalonada.
  - b. Si es factible, programar horas de llegada escalonadas para los asistentes (boletos con horario de ingreso), con avisos por correo electrónico o teléfono móvil.
  - c. Si es factible, permitir que los asistentes seleccionen su hora y lugar de llegada.
  - d. Si es factible, limitar la cantidad de entradas no programadas.
  - e. Si es factible, designar un punto de ingreso específico para los asistentes tomando en cuenta la ubicación de sus asientos.
  - f. Si es factible, permitir la salida de los asistentes por filas, comenzando con los que están más cerca de las salidas (usar pantallas electrónicas o el sonido ambiental para organizarla).
4. Si es posible, los operadores de locales deben elaborar un plan para limitar la congregación en estacionamientos mediante la asignación de espacios de estacionamiento a los asistentes durante el proceso de venta digital.
5. Los operadores de locales deben limitar la ocupación de las áreas comunes/salas de descanso para permitir un distanciamiento social superior a 6 pies mediante el retiro o desmantelamiento de muebles o escalonando los tiempos de descanso; esta pauta no pretende disminuir los requisitos de tiempo de descanso de los empleados.
6. Los operadores de locales deben desarrollar un método para informar a sus clientes la capacidad disponible antes que estos lleguen al local (por ejemplo, un sistema de reservas, información sobre días y horarios en que el local suele estar más concurrido).



## ii. Buenas prácticas sugeridas

1. Escalonar los horarios de inicio y finalización de los turnos para minimizar la aglomeración de empleados durante los cambios.

## INTERACCIONES EXTERNAS

### i. Directrices mínimas

1. Antes de permitir la entrada a un proveedor externo o visitante que no sea cliente, o al pedirles que esperen en una zona designada, los operadores de locales deben preguntar si actualmente tienen síntomas de COVID-19.
  - a. Cuando sea posible, el operador del local debe tomar la temperatura del proveedor externo o visitante que no sea cliente utilizando un termómetro (preferentemente cámaras infrarrojas/térmicas, pero se permiten los termómetros sin contacto).
2. Los operadores de locales deben llevar un registro de todos los proveedores externos que ingresen al establecimiento.
3. Los proveedores y visitantes que no sean clientes deben usar mascarillas sobre nariz y boca al ingresar a las instalaciones (se pueden hacer excepciones para las personas con condiciones médicas o discapacidades que les impidan usar una mascarilla de manera segura).



**ii. Buenas prácticas sugeridas**

1. Limitar el contacto entre los proveedores externos o visitantes que no sean clientes y los empleados.

**COMPORTAMIENTOS DE LOS CLIENTES****i. Directrices mínimas**

1. Los proveedores y visitantes que no sean clientes deben usar mascarillas sobre nariz y boca al ingresar a las instalaciones (se pueden hacer excepciones para las personas con problemas médicos o discapacidades que les impidan usar una mascarilla de manera segura).
2. Los asistentes deben consultar la capacidad disponible antes de acudir al local.

**ii. Buenas prácticas sugeridas**

1. Antes de permitir la entrada, los operadores de locales deben preguntar al asistente si presenta actualmente síntomas de COVID-19.
  - a. Si es factible, los operadores de locales deben tomar la temperatura del cliente utilizando un termómetro (se prefieren las cámaras infrarrojas/ térmicas, pero se permiten los termómetros sin contacto).
2. Si es factible, implementar transacciones y registro sin contacto para los espectadores a su llegada al evento (por ejemplo, boletos/registro mediante dispositivos móviles).
3. Si es posible, debe invitarse a los espectadores a comprar boletos en línea antes del espectáculo o la presentación.



**Si tiene preguntas o necesita apoyo adicional:  
llame a nuestra línea directa al 1-800-252-2923  
o envíe un correo electrónico a  
[ceo.support@illinois.gov](mailto:ceo.support@illinois.gov) o vuelva a  
[illinois.gov/businessguidelines](https://illinois.gov/businessguidelines)**

**Recursos adicionales:**

- [Directrices interinas de los CDC para empresas y empleadores](#)
- [Herramienta de decisión de los CDC para el lugar de trabajo](#)
- [Liberación de casos y contactos de COVID-19 de aislamiento y cuarentena del IDPH](#)
- [Directrices de testeo del IDPH](#)
- [Preguntas frecuentes del IDPH](#)
- [Síntomas de Coronavirus](#)
- [Preguntas frecuentes del IDHR para empresas sobre el uso de mascarillas durante la COVID-19](#)
- [Directrices de los CDC sobre limpieza y desinfección de sus instalaciones](#)
- [Directrices de los CDC sobre limpieza de espacios públicos, lugares de trabajo, empresas, escuelas y hogares](#)
- [Desinfectantes recomendados por la EPA para usar contra el SARS-CoV-2](#)